



**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y
ACCION COMUNAL – IDPAC –
SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	7
3. CRITERIOS	7
4. METODOLOGÍA	8
5. RESULTADOS.....	9
5.1. Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.....	9
5.2. Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo.	13
5.3. Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución	19
5.4. Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.	22
6. CONCLUSIONES	23

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Captura pantalla publicación Mapa de Riesgos de corrupción.....	11
Ilustración 2. Nuevo mapa de procesos	14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Numero de riesgos de corrupción por proceso – nuevo mapa de procesos....	15
Tabla 2: Riesgos de corrupción “Mapa de Riesgos de corrupción 2023”	18
Tabla 3: Evolución de riesgos de corrupción por proceso a agosto 31 de 2023.....	21

**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL
INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC
II CUATRIMESTRE DE 2023**

Acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, la entidad debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, mediante la formulación del instrumento denominado: “*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*”, el cual incluye ocho componentes, uno de estos el mapa de riesgos de corrupción en la entidad.

Adicional, en cumplimiento de la normatividad sobre la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la entidad formuló en el componente 8, Gestión del Riesgo de Corrupción, el Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se presentan los riesgos de corrupción identificados por los procesos y las causas que dan origen a los mismos. Esto sin olvidar que, el riesgo de corrupción es la posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. “*Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos*” (Conpes N° 167 de 2013).

Por ende, implica que la entidad debe gestionar los riesgos de corrupción mediante un conjunto de actividades coordinadas que permitan identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de estos en sus procesos. El resultado de todas estas actividades se documenta en el Mapa de Riesgos de Corrupción.¹

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018>

Se puede señalar que la metodología para dicha gestión se resume en cinco grandes pasos:

Primero, la formulación de los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimientos de riesgos de corrupción; documentada mediante la Política de Administración de Riesgos por parte de la Alta Dirección de la entidad.

En el segundo paso, se identifican los riesgos de corrupción y se conocen las fuentes de estos, sus causas y sus consecuencias; lo cual corresponde al desarrollo de la metodología para la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Además, se establecen herramientas para valorar el riesgo de corrupción, a través de la combinación de la probabilidad de ocurrencia del evento y el impacto que su materialización provoque en la entidad y finaliza con la identificación del riesgo residual, es decir, aquel que resulta después de evaluarse el riesgo de corrupción, una vez valorada la aplicación de los controles ya establecidos en el flujo de cada proceso.

Posteriormente, bajo el liderazgo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, se realiza la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción (paso 4), lo cual es resultado de un proceso participativo que involucra a otros actores internos y externos de la entidad. Luego se procede la divulgación a través de la página web, paso que corresponde a la fase de Consulta y Divulgación.

El paso cuatro incluye también el Monitoreo y Revisión, siendo esto de vital importancia en la obligación de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos por parte de los responsables de los procesos; teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar.

Por último, está el seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual corresponde a la Oficina de Control Interno con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

En este orden de ideas, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento a los Riesgos de Corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual incluye la verificación de las siguientes actividades:

1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Seguimiento a la gestión del riesgo.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

1. OBJETIVO

Verificar el desarrollo de las cuatro (4) actividades definidas en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022*” y la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles – IDPAC-PE-GU-01 - Versión 9 del 29 de diciembre de 2022*”, en lo concerniente al Mapa de Riesgos de Corrupción vigente, del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal - IDPAC.

2. ALCANCE

Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2023 – versión publicada en el numeral 4. Planeación, Presupuestos o Informes / 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 / 2023 de la web del Instituto y Mapa de Riesgos de Corrupción descargada del aplicativo SIG PARTICIPO, vigente a 07 de septiembre de 2023, tomando como referentes los parámetros establecidos en lo corrido de la vigencia 2023 y vigentes a agosto 31 de 2023.

3. CRITERIOS

Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 del 6 de marzo de 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”.

Decreto 124 de 2016

“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015”, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” artículo 2.1.4.6

“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, el cual establece “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.”

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
Versión 6, noviembre de 2022

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo – código: IDPAC-PE-GU-01 -
versión 9.

4. METODOLOGÍA

Se estudiaron los siguientes documentos: “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022*” y “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo – código: IDPAC-PE-GU-01 - versión 9*”, con el fin de identificar las disposiciones de obligatorio cumplimiento por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, entre ellas:

- a) Lo concerniente a la obligación institucional de contar con el mapa de riesgos de corrupción, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- b) Lo referente a la publicación en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano del Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción adelantado por la Oficina de Control Interno.
- c) Acerca de la metodología para la administración del riesgo; específicamente en la necesidad que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, la redacción de los riesgos, Valoración de los controles – diseño de controles, entre otros.

Se verificaron en la web de la entidad – link transparencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción y sus respectivas actualizaciones.

Se descargó del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Reportes: Mapa, el reporte mapa de riesgos de corrupción por proceso.

Se revisaron los riesgos de corrupción vigentes a agosto 31 de 2023 para evidenciar que posean los componentes estructurales en la descripción de los controles y su armonía con estos.

Se verifico y evaluó los registros y evidencias registradas en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Gestión del Riesgo.

Se elaboro el informe del resultado del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en cumplimiento del objetivo propuesto.

5. RESULTADOS

5.1. Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.

- Elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Inicialmente, en lo concerniente a la obligación institucional de contar con el mapa de riesgos de corrupción, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establece:

“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Evidencias:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Vigencia 2023. Versión 5 del 31/07/2023

Seguimiento Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidencio que la entidad con corte a agosto 31 de 2023 tiene vigente la versión 5 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, el cual contempla dentro del componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción - el Mapa de Riesgos de Corrupción.

- **Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción**

Concerniente a la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, la “*Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica*” en su capítulo VI. Descripción de los Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Primer Componente, establece qué: “*El Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Durante el año de su vigencia se podrá modificar o ajustar las veces que sea necesario...*”.

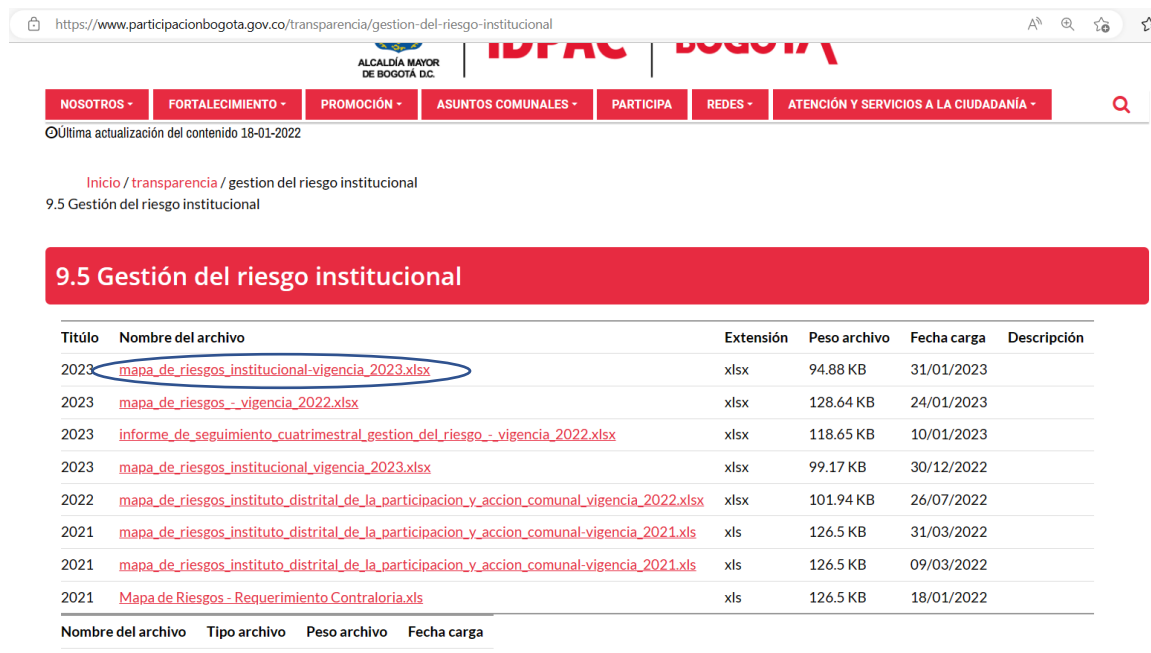
Página 10 de 25

Así mismo la “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01” en el numeral 5.3.5 Generalidades acerca de los riesgos de corrupción, indica: “...se debe publicar en el portal web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.”.

Evidencia:

Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2023 publicado el 31 de enero de 2023

Ilustración 1. Captura pantalla publicación Mapa de Riesgos de corrupción



The screenshot shows the IDPAC website interface. At the top, there is a navigation bar with links: NOSOTROS, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, ASUNTOS COMUNALES, PARTICIPA, REDES, and ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. Below this, a breadcrumb trail reads: Inicio / transparencia / gestion del riesgo institucional. The main heading is "9.5 Gestión del riesgo institucional". Below this heading is a table listing various risk management documents. The first row of the table is circled in blue, highlighting the document "mapa_de_riesgos_institucional-vigencia_2023.xlsx" which was uploaded on 31/01/2023.

Título	Nombre del archivo	Extensión	Peso archivo	Fecha carga	Descripción
2023	mapa_de_riesgos_institucional-vigencia_2023.xlsx	xlsx	94.88 KB	31/01/2023	
2023	mapa_de_riesgos - vigencia_2022.xlsx	xlsx	128.64 KB	24/01/2023	
2023	informe_de_seguimiento_cuatrimestral_gestion_del_riesgo - vigencia_2022.xlsx	xlsx	118.65 KB	10/01/2023	
2023	mapa_de_riesgos_institucional_vigencia_2023.xlsx	xlsx	99.17 KB	30/12/2022	
2022	mapa_de_riesgos_instituto_distrital_de_la_participacion_y_accion_comunal_vigencia_2022.xlsx	xlsx	101.94 KB	26/07/2022	
2021	mapa_de_riesgos_instituto_distrital_de_la_participacion_y_accion_comunal-vigencia_2021.xls	xls	126.5 KB	31/03/2022	
2021	mapa_de_riesgos_instituto_distrital_de_la_participacion_y_accion_comunal-vigencia_2021.xls	xls	126.5 KB	09/03/2022	
2021	Mapa de Riesgos - Requerimiento Contraloría.xls	xls	126.5 KB	18/01/2022	

Nombre del archivo	Tipo archivo	Peso archivo	Fecha carga
--------------------	--------------	--------------	-------------

Fuente: Web IDPAC

Seguimiento Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno evidencio en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre 2023, la publicación del documento denominado: “*Mapa de riesgos institucional – vigencia 2023*” en el portal web institucional – sección de transparencia y acceso a la información pública – numeral 9.5 Gestión del riesgo institucional, el cual está compuesto de veinticuatro (24) riesgos de gestión o institucionales y veinticinco (25) riesgos de corrupción, teniendo fecha de publicación enero 31 de 2023, en el siguiente enlace: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/gestion-del-riesgo-institucional>

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la entidad cumplió con el plazo para la publicación del Mapa de Riesgos de corrupción en el link de transparencia y acceso a la información antes del 31 de enero de la vigencia 2023.

Por otra parte, al consultar en la web del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal el link de transparencia y acceso a la información pública en el apartado: Planeación, presupuestos o informes, se evidencio que en el numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – vigencia 2023, a la fecha de este seguimiento no aparece la publicación del “*Mapa de riesgos institucional – vigencia 2023*” con fecha 31 de enero de 2023, esto teniendo en cuenta que debe dejarse la trazabilidad del cumplimiento de la publicación en los términos establecidos por las normas.

Recomendación 1:

Reestablecer la publicación en el portal web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública o en un medio de fácil acceso al ciudadano del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023 con fecha de publicación antes del 31 de enero.

5.2. Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo.

Respecto a la gestión del riesgo, la “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022*” y la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 IDPAC*”, señalan que los riesgos de corrupción se establecen sobre procesos.

De lo anterior, se encontró que la entidad tiene definido un nuevo modelo de operación por procesos, graficado en un mapa de procesos constituido por diecinueve (19) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: cinco (5), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3), tal como se observa a continuación:

Ilustración 2. Nuevo mapa de procesos



Fuente: Intranet IDPAC

No obstante, se evidencio que a 31 de agosto de 2023 el mapa de riesgos de corrupción generado por el aplicativo SIG-PARTICIPO- Módulo: Riesgos – Reportes, considerando que el aplicativo contiene los documentos oficiales y formalizados en la entidad, arrojo un mapa de riesgos de corrupción constituido por los riesgos que fueron identificados conforme a la estructura del anterior mapa de procesos.

Entendido que el objetivo de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción es identificar los riesgos de corrupción inherentes a la operación de los procesos de la entidad, se examinó el mapa de riesgos institucional - vigencia 2023; que fue publicado en el link de transparencia de la web de la entidad, encontrando el siguiente número de riesgos de corrupción y los controles conforme a la estructura del nuevo mapa de procesos de la entidad vigente a 31 de agosto de 2023:

Tabla 1: Numero de riesgos de corrupción por proceso – nuevo mapa de procesos

Proceso.	Riesgos agosto 31 de 2023	Número de controles
1. Direccionamiento Estratégico	1	1
2. Relacionamiento institucional	1	1
3. Servicio a la Ciudadanía	2	3
4. Gestión del Conocimiento institucional	0	0
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	2	2
6. Capacidades democráticas para la participación	0	0
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1	2
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	1	2
9. Inspección, vigilancia y control - IVC	4	4
10. Producción de Información para la Participación	1	1
11. Gestión de Talento Humano	1	1
12. Gestión Contractual	2	3
13. Gestión Jurídica	2	2
14. Gestión Documental	1	1
15. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	1	1
16. Gestión financiera	2	4
17. Evaluación Independiente	1	2
18. Control Interno Disciplinario	1	1
19. Aprende para la Mejora	1	1
TOTAL	25	32

Fuente: Matriz Excel: Riesgos de corrupción 2023

Seguimiento Oficina de Control Interno:

En la tabla 1, se observa que la entidad tiene identificados veinticinco (25) riesgos de corrupción, cuya descripción y características se encuentran registradas en el documento en formato Excel denominado: “*Mapa de Riesgos de corrupción 2023*”, publicado en el link de transparencia, evidenciando que los riesgos están clasificados

conforme a la estructura del nuevo mapa de procesos vigente durante el 2023; no obstante que el reporte arrojado por el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo, es diferente en la composición del número de riesgos, pues consta solo de veintidós (22); clasificados por los procesos del anterior modelo de operación.

Así las cosas, se evidencia, que a la fecha del presente seguimiento (después de transcurridos ocho meses (8) de la vigencia 2023), no se ha llevado a cabo la gestión de los riesgos de corrupción de los procesos: Gestión del Conocimiento Institucional y Capacidades democráticas para la participación.

Recomendación 2:

Documentar de manera inmediata la caracterización que define la estructura de cada uno de los procesos, que aún faltan, y su respectiva aprobación dentro del Sistema Integrado de Gestión con sus componentes, entre ellos el objetivo articulado con la planeación estratégica y demás del nuevo modelo de operación por procesos de la entidad en el entendido que los riesgos de corrupción se establecen sobre los objetivos de los procesos.

Recomendación 3:

Actualizar la información registrada en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo: Riesgos – reportes – mapa; para contar con una información única, oportuna, confiable e integra sobre la gestión de los riesgos de corrupción, mediante el uso de esta herramienta informática.

- **Verificación de la incorporación de los componentes esenciales para determinar que se trata de un riesgo de corrupción.**

Regresando al análisis efectuado en el informe del segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 donde se evaluó que en la descripción de los riesgos de corrupción concurren los componentes de su definición: *Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado*, teniendo claros los lineamientos de la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022” y “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01”; la Oficina de Control Interno vuelve a evidenciar que los riesgos de corrupción de los procesos, vigentes a 30 de abril de 2023, son los mismos veintidós (22) a 31 de agosto de 2023, según el reporte del aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo: Riesgos.

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Revisada la información resultante del análisis realizado en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, para verificar que en cada riesgo concurren todos los componentes y parámetros establecidos para determinar que se trata de riesgos de corrupción, se evidenció que en la definición de veintidós (22) de los veinticinco (25) riesgos clasificados en la matriz Excel como “*corrupción*”, todas las descripciones son claras y **SI** cumplen con todos los componentes

En consecuencia, se revalida el resultado del análisis con corte a agosto 31 de 2022 respecto a veintidós (22) riesgos de los procesos reportados por el aplicativo SIG PARTICIPO, donde se estableció que todas las descripciones son claras y SI cumplen con todos los componentes y parámetros establecidos para determinar que se trata de riesgos de corrupción.

Los tres (3) riesgos adicionales que aparecen en el documento en formato Excel denominado: “*Mapa de Riesgos de corrupción 2023*”, publicado en el link de transparencia y que a continuación se transcriben, según su redacción, no son riesgos de corrupción, al no registrar la totalidad de los elementos esenciales definidos:

Tabla 2: Riesgos de corrupción “Mapa de Riesgos de corrupción 2023”

No.	PROCESO	RIESGO
1	Relacionamiento Institucional	Posibilidad de Pérdida reputacional por demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional.
2	Servicio a la Ciudadanía	Posibilidad de manipulación de la información
3	Inspección Vigilancia y Control	Posibilidad de afectación reputacional por perdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado

Fuente: Matriz Excel: Riesgos de corrupción 2023

Recomendación 4:

Realizar los ajustes correspondientes al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2023 con el fin de clasificar como riesgo de corrupción, solo aquellos que cumplan con la incorporación de los componentes esenciales que determinan que se trata de un riesgo de corrupción.

Así mismo de considerar que las situaciones relacionadas si constituyen un riesgo de corrupción, proceder a la corrección de la redacción y construcción, de acuerdo con los lineamientos que en esta materia ha definido el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.3. Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución

- **Verificación de controles asociados a las causas.**

Un riesgo puede tener varias causas, y a su vez varios controles para mitigarlo. La causa es definida como los medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo; por tanto, es significativo verificar que las causas identificadas posean al menos un control orientado a mitigarlas, esto permite determinar en alguna medida la adecuada gestión del riesgo. Esto sin olvidar que la causa es definida como los medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

La Oficina de Control Interno evidencio que veintidós (22) de los riesgos de corrupción de los procesos con sus controles y causas, vigentes a 30 de abril de 2023 y conforme al modelo de procesos de la vigencia 2023, son los mismos analizados en el informe del segundo cuatrimestre de la vigencia 2022.

Seguimiento Oficina de Control Interno:

En el documento en formato Excel denominado: “Mapa de Riesgos de corrupción 2023” la entidad documenta un total de veinticinco (25) riesgos, a los cuales se les identificaron treinta y ocho (38) causas generadoras, a las que a su vez se les diseñaron y documentaron treinta y dos (32) controles.

Al examinar el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, en el informe del segundo cuatrimestre con corte a agosto 31 de 2022, se hallaron varios casos que requieren identificar o diseñar o rediseñar controles esencialmente orientados a mitigar las causas identificadas; considerando la conexión que debe darse entre las causas y los controles.

En ese mismo informe, se recomendó revisar el análisis de causas identificadas y en consecuencia los controles existentes o diseñados como nuevos para mitigar las causas.

Por consiguiente, se revalida el resultado del análisis realizado en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 con corte a agosto 31 de 2022 para los veintidós (22) los riesgos de los procesos que cumplen las condiciones para clasificarlos como de corrupción y se sugiere que la recomendación antes citada, sea tenida en cuenta para la documentación del Mapa de Riesgos Institucional (Gestión y Corrupción), de la vigencia 2023 en concordancia con el Nuevo Modelo de Operación por Procesos, lo cual según el acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 31 de agosto de 2022, conlleva la revisión, creación, reformulación de los riesgos, actividad sobre la que se estiman dos meses de ejecución, una vez se cuente con la caracterización de cada proceso.

- **Evolución de los riesgos respecto al seguimiento anterior.**

Al verificar con corte a agosto 31 de 2023, la evolución de los riesgos respecto al seguimiento anterior con corte a 30 de abril del mismo año, bajo el nuevo modelo de operación por procesos de la entidad y según el documento en formato Excel denominado: “*Mapa de Riesgos de corrupción 2023*”, se obtuvo el siguiente resultado:

Página 20 de 25

Tabla 3: Evolución de riesgos de corrupción por proceso a agosto 31 de 2023

PROCESOS	Riesgos 30-04-23	Riesgos 31-08-23
Direccionamiento Estratégico	1	1
Relacionamiento institucional	1	1
Servicio a la Ciudadanía	2	2
Gestión del Conocimiento institucional	0	0
Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	2	2
Capacidades democráticas para la participación	0	0
Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1	1
Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	1	1
Inspección, vigilancia y control - IVC	4	4
Producción de Información para la Participación	1	1
Gestión de Talento Humano	1	1
Gestión Contractual	2	2
Gestión Jurídica	2	2
Gestión Documental	1	1
Gestión de bienes, servicios e infraestructura	1	1
Gestión financiera	2	2
Evaluación Independiente	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Aprende para la Mejora	1	1
TOTAL	25	25

Fuente: Matriz Excel: Riesgos de corrupción 2023

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Confrontada la cantidad de riesgos de corrupción que la entidad tenía identificados con corte a 30 de abril de 2023, respecto de la cantidad encontrada en la matriz de Excel, denominada: “*mapa de riesgos institucional - vigencia 2023*”, publicada en el link de transparencia de la web de la entidad, no se presenta variación alguna (aumento o disminución) según la clasificación realizada en el documento referido antes.

Página 21 de 25

Sintetizando, se puede inferir que los riesgos de corrupción no tuvieron evolución alguna en cuanto al número de riesgos y controles.

Adicionalmente según lo reportado en el aplicativo SIGPARTICIPO: Módulo: Riesgos, se evidencia que no se han presentado materializaciones de riesgos de corrupción, manteniéndose la tendencia respecto a periodos anteriores.

5.4. Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

Transparencia Internacional 2017, definió la corrupción cómo el abuso de poder o de confianza para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, en el que se incurre al ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios a cambio de acciones, decisiones u omisiones; es necesario entonces asegurar el control para mitigar los riesgos de corrupción.

Un control es una medida que permite reducir o mitigar el riesgo (para el caso de los riesgos de corrupción en su probabilidad), y la razón de su diseño y definición obedecen a la identificación de causas en la etapa de valoración de riesgos, se deben asegurar que estos sean efectivos, le apunten al riesgo y funcionen adecuadamente.

- Aseguramiento de los controles

Derivado de la situación a 31 de agosto de 2022, la cual muestra que los riesgos de corrupción por procesos y sus controles es la misma que el periodo anterior; la verificación de aseguramiento de controles se realizará en cumplimiento con las normas al finalizar el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, una vez la entidad cuente con el mapa de riesgos de corrupción definitivo, donde se identifiquen los riesgos que hacen falta y se encuentren todos registrados en el aplicativo SIG-PARTICIPO.

Página 22 de 25

Retomando el resultado de la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno con corte a agosto 31 de 2022 de cada uno de los controles para los riesgos de corrupción que se documentaron en el aplicativo SIG PARTICIPO, y revalidados a 31 de diciembre de 2022 y de manera similar en la vigencia 2023, se evidencio que:

Los controles a los cuales se les pudo verificar las tres condiciones para comprobar su aseguramiento, resultaron positivos en cuanto a efectividad, apuntan al riesgo y funcionan de manera adecuada, según el diseño, periodicidad y evidencias registradas en el aplicativo SGI PARTICIPO, siendo estos los mismos a 31 de agosto de 2023.

En términos generales, según el registro del reporte cuatrimestral con corte a agosto 31 de 2023 en el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo, se logró evidenciar que los controles fueron efectivos por cuanto no se presentó la materialización del riesgo; apuntan al riesgo por su congruencia con la evidencia del control definida en el diseño del mismo y funciona de manera adecuada debido a que se ejecutó según está documentado y se realizó el reporte en el aplicativo SIG PARTICIPO dentro de los tiempos establecidos.

6. CONCLUSIONES

Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad:

La entidad documentó y publicó dentro del plazo establecido, el Mapa de Riesgos de Corrupción en el enlace de Transparencia de la página web del Instituto. Sin embargo, se debe reestablecer la publicación en el portal web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública o en un medio de fácil acceso al ciudadano del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023 con fecha de publicación antes del 31 de enero.

Página 23 de 25

Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo:

Al efectuar la verificación con corte agosto 31 de 2023 de la incorporación de los componentes esenciales para determinar que se trata de un riesgo de corrupción, el resultado fue un cumplimiento del 92%; que corresponde a veintidós (22) de un total de veinticinco (25), que se listan en la matriz de Excel, denominada: “mapa de riesgos institucional - vigencia 2023”, publicada en el link de transparencia de la web de la entidad.

Los riesgos de corrupción en comparación con el seguimiento del primer cuatrimestre del año 2023 presentan la misma situación en la descripción y coherencia, no obstante, se presentan debilidades en los controles, especialmente casos en los que se requiere su identificación, diseño o rediseño para que se orienten a mitigar las causas identificadas.

Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución:

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad está conformado por un total de veinticinco (25) riesgos con sus correspondientes controles (32), según la matriz de Excel, denominada: “*mapa de riesgos institucional - vigencia 2023*”, publicada en el link de transparencia de la web de la entidad.

Se evidenciaron riesgos para los cuales se requiere identificar o diseñar o rediseñar controles esencialmente orientados a mitigar las causas identificadas.

Respecto al seguimiento con corte a abril 30 de 2023, la entidad mantuvo la cantidad de riesgos de corrupción; así como el número de controles asociados, riesgos que deben ser revisados, puesto que no cumplen la totalidad de los atributos que permitan su clasificación como tal.

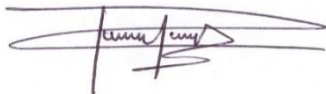
Según lo reportado en el aplicativo SIGPARTICIPO, no se han presentado materializaciones de riesgos de corrupción, manteniéndose la tendencia respecto a periodos anteriores. No obstante, en lo corrido de la vigencia 2023 no se ha evidenciado evolución de estos riesgos.

Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada:

Para el periodo objeto de seguimiento los controles, verificados a partir del monitoreo registrado en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Riesgos, concretamente “*Riesgos de Corrupción*”, fueron efectivos, pues no se ha registrado la materialización del riesgo.

Aprobado: 13/09/2023

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno